

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA
UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DEL CANTÓN LOJA.

Of. Nro. 00072-UJECML-2021
Loja, 26 de abril del 2021

Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Quito.-
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 86.5 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art 25.1 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales, conforme a las directrices establecidas remito a usted en formato PDF con firma electrónica, del histórico de actividades del módulo de trámite del SATJE la sentencia ejecutoriada dictada por la señora Dra. Sara Salomé Tandazo Valarezo, Jueza de la Unidad Judicial de lo Civil y Mercantil del cantón Loja, provincia de Loja con fecha 25 de noviembre del 2020, las 12h29 y la sentencia dictada por la Sala de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la H. Corte Provincial de Justicia de este Distrito Judicial de Loja con fecha 9 de marzo del 2021, las 16h04 en la Acción Constitucional de Acción de Protección No **11333-2020-03021** propuesta por señor Sr. José Iván Valarezo Borrero en calidad de representante legal de COBERKANA CÍA. LTDA, en contra de EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo Dr. FREDDY ANIBAL BASTIDAS SERRANO o quien le subrogue y del Ing. Joffre René Carrión Aguilar en su calidad de representante legal de CONSORCIO ELÉCTRICO PC.

Atentamente

Dra. Sara Salomé Tandazo Valarezo
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN LOJA

